

Currículum crítico: Modelo eficaz para estudios superiores en Medios Alternos de Solución de Conflictos

Critical curriculum: Effective model for higher studies in Alternative Dispute Resolution

Enviado: 06 de noviembre de 2024

Teresa Jazmín Flores Pérez

Aceptado: 09 de enero de 2024

Claudia Angélica Sánchez Calderón

RESUMEN

Una de las preocupaciones más importantes de las instituciones educativas es la eficacia de sus programas de estudio, lo cual, se logra al comprobar la incidencia que tienen en el contexto social. Este impacto está relacionado con aspectos como el diseño curricular, es decir, el modelo que se retoma y la selección de los contenidos, así como los métodos para la enseñanza.

En este artículo se analizan tres tipos de currículo para determinar el más apto para el programa de estudios de la licenciatura en Medios Alternos de Solución de Conflictos (MASC) ante la necesidad de desarrollar en sus estudiantes y egresados habilidades de pensamiento crítico que los lleve a participar activamente de las propuestas de solución a las problemáticas de su entorno inmediato.

El objetivo es resaltar el modelo de currículum crítico y argumentar, mediante un análisis teórico-epistemológico, cómo sus elementos se convierten en un factor fundamental que incide en la eficacia del programa de estudios.

PALABRAS CLAVE: Evaluación del currículo, Plan de estudios, Pensamiento crítico, Cultura de paz, Solución de conflictos.

ABSTRACT

One of the most important concerns of educational institutions is the effectiveness of their curricula, which is achieved by verifying the impact they have on the social context. This impact is related to aspects such as curriculum design, i.e., the model used and the selection of content, as well as teaching methods.

In this article, three types of curricula are analyzed to determine the most suitable one for the Alternative Dispute Resolution (ADR) degree program in view of the need to develop critical thinking skills in students and graduates that will lead them to actively participate in proposals for solutions to the problems of their immediate environment.

The objective is to highlight the critical curriculum model and to argue, through a theoretical-epistemological analysis, how its elements become a fundamental factor that influences the effectiveness of the curriculum.

KEYWORDS: Curriculum evaluation, Curriculum, Critical thinking, Culture of peace, Conflict resolution.

Introducción

Aunque el término *enseñanza* se asume, generalmente, como un proceso en el cual se transmite cierta información o contenido que constituye un nuevo aprendizaje, la enseñanza también se refiere al sistema y el método para dar instrucción. “En el lenguaje especializado, la enseñanza denota siempre, aunque sea implícitamente, la intención de transmitir, de proponer algo y hasta de inculcar a otros. Es decir, no es una actividad vacía, ni mucho menos. Actividad y contenido quedan así ligados en la significación que el lenguaje usual y el especializado dan al concepto” (Sacristán y Pérez, 2008).

Lo anterior, pone sobre la mesa la reflexión acerca de la transmisión de los saberes y las formas, es decir, de lo que se enseña y cómo se enseña. Reconocer que vivimos en un mundo complejo exige un abordaje integral de los temas, así como una vinculación constante de los mismos con la realidad y el contexto inmediato.

Las problemáticas globales actuales son multifactoriales y deben analizarse desde una visión multidisciplinaria que permita desmenuzar los fenómenos, para entender cómo afectan de manera directa y cómo es que se puede intervenir en ellos. En este sentido, los espacios formativos se convierten en un escenario irremplazable para desarrollar mentes críticas y activas en la transformación de su medio.

Temas que preocupan a la sociedad, deben ser visibilizados, objetables, discutibles para el estudiantado, sólo así podrá intervenir para ser, no sólo parte del problema, sino también, de la solución y de la reconstrucción de su realidad.

Inés Dussel (2023), señala que tocar los temas difíciles como la violencia, los asesinatos, el aborto y otros temas complejos, es la única forma de empujar a los jóvenes a cuestionar el mundo, a hacer una crítica activa. El diseño curricular, no puede, ni debe evadir dichas controversias, si el currículum, por sí, da lugar a su abordaje, es entonces, un currículum poderoso.

Abordar el currículum crítico, tema central de este artículo, implica volverse hacia la Teoría Crítica en este campo, que plantea que la educación debe estar al servicio de la emancipación del ser humano, tanto frente a todo tipo de dominación social innecesaria, como de aherramientamientos de su libertad (Pinto, 2008, p.135).

No es la intención primordial describir de cero la Teoría Crítica, ni de hacer una disertación conceptual profunda. El objetivo de este artículo es argumentar la necesidad de integrar un modelo de currículum crítico a un programa de estudios que aborda los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, y que, a nivel nacional, es la única ofertada en una universidad pública. La intencionalidad gira en torno a explorar las características del currículum vigente y develar las propuestas para recuperar la importancia de la transformación de los conflictos a través del enfoque de la cultura de paz.

También es propósito del presente, que se aborde al currículum como un mensaje político-transformador-emancipador y no como un constructo neutro, así lo propone Magendzo (2021, p. 217); es decir, que sea visto como un aparato eficiente que promueva el análisis del contexto, la modificación de esquemas de desigualdad y la construcción de un proyecto colectivo de empoderamiento.

Por otro lado, también se pretende argumentar la importancia de crear programas de estudio que formen actores sociales capaces de cuestionar el actuar de sus iguales, pero también, de ser cuestionados, para acrecentar la cultura de la crítica constructiva que lleve a un pensamiento más reflexivo.

Marco Teórico-metodológico

Considerando al currículum como un aparato institucional que estructura el conjunto de temas, acciones y recursos, desempeña un papel fundamental en la organización de la formación de los estudiantes de acuerdo con las necesidades y objetivos de un contexto histórico, cultural y social determinado. “Cualquier teoría del currículo debe ser entendida en el marco de las relaciones históricas entre teoría y práctica, entre formación y sociedad” (Quiroz y Mesa Arango, 2011).

Hablar sobre currículum implica traer a consideración una serie de perspectivas sobre aquello que debería enseñar la escuela. Sin importar el nivel educativo, la relación entre los contenidos y la forma en que se transmiten, es uno de los puntos centrales del debate. “El currículum está (...) en el núcleo de las relaciones entre continuidad y cambio de una sociedad, tensado entre lo que un orden es y lo que quiere ser” (Cox, 2006, p.2).

Para Kemmis, (1998, p.14), el currículo es un proceso de representación, formación y transformación de la vida social y, en ese sentido, ofrece su propuesta de los currículos contextualizados, pensados para personas concretas, en lugares específicos, en donde se afirma que la escuela no sólo puede reproducir la ideología, sino que también puede generar resistencias.

Para hacer una discriminación del tipo de currículum que mejor sirve a la naturaleza del programa objeto de estudio de este artículo, es importante poner en perspectiva la clasificación del currículum, a saber, técnico, práctico y crítico.

Connel (1980, citado por Kemmis, 1998), identificaba al currículum como una estructura subyugada a objetivos nacionales y diseños instruccionales, más adelante, Tyler (1977), presentaba una manera de diseñar el currículo de manera técnica, que suponía la elección de contenidos y su ordenamiento, su distribución y jerarquización bajo criterios psicológicos, siendo los expertos, los encargados de definir y evaluar los métodos de transmisión más pertinentes.

En el currículum técnico, según Quiroz Posada y Mesa Arango (2011), la sociedad y la cultura son representadas como una trama externa a la escolarización y, por tanto, caracterizado por necesidades y objetivos sociales, tendientes a desarrollar programas para alcanzar propósitos de formación y objetivos que la sociedad hegemónica demanda, y para mantener el status quo.

En él, el Estado preestablece qué se aprende, pero, sobre todo, cómo se aprende, para, de esa manera, conservar un control casi imperceptible, de ahí, que el discurso sea el de “educación para todos”, que ha resultado en la masificación de la educación.

Por otro lado, este tipo de currículum está orientado al producto y se caracteriza por ser ejecutado por el profesorado, considerado como el responsable de los resultados (Chen-Quesada y Salas-Soto, 2019, p. 7).

Respecto del currículum práctico, como su nombre lo dice, propone llevar a la par la teoría y la práctica.

Este tipo de currículo se fundamenta en el punto de vista liberal de la sociedad, en donde el sujeto actúa de acuerdo con su conciencia, en donde puede elegir cómo actuar mejor, sobre la base de una práctica que implica unos valores, unos conocimientos y un entorno (Quiroz Posada y Mesa Arango, 2011, p. 625).

En este enfoque, la práctica debe confrontar a la teoría, por lo que ya se habla de involucrar el juicio propio. Si bien, el trabajo docente sigue estando al servicio del Estado, la figura del profesor ya adquiere un carácter de profesional. “El papel docente tiene como núcleo principal la construcción del significado del estudiantado como sujeto activo de dicho proceso. Las relaciones docente-estudiante se generan en un clima de igualdad y comprensión afectiva (Chen-Quesada y Salas-Soto, 2019, p. 7).

Lo relevante en este modelo es que, a diferencia del modelo técnico, el estudiantado ya empieza a participar de algunos procesos sociales, más allá de sólo producir, teniendo discernimiento sobre su beneficio y el de su comunidad, y así, la responsabilidad social toma fuerza como eje transversal. La formación ciudadana empieza a cobrar importancia en las áreas prioritarias.

El currículum crítico es un enfoque educativo que se basa en la Teoría Crítica y la Pedagogía Crítica. Se centra en cuestionar y desafiar los supuestos, valores y estructuras de poder que subyacen en el currículum tradicional. Su objetivo principal es promover la justicia y la transformación social, así como el empoderamiento de los estudiantes, desarrollando en ellos, una conciencia sobre las desigualdades, opresiones y relaciones de poder presentes en la sociedad. Además, los alienta a cuestionar y desafiar estas estructuras a través de un proceso de reflexión y acción transformadora.

Como señala Hernández de Rincón (2007, p. 63), esto permite a los alumnos y docentes enfrentarse a las dificultades de su existencia y de sus relaciones, adquirir gradualmente una comprensión crítica, despojarse de las conductas alienantes y discernir, generalmente entre lo natural y lo cultural.

Esta propuesta de modelo curricular presenta una forma de abordar las problemáticas desde una visión más juiciosa, que, además, estimule al alumnado a intervenir en ellas para ayudar a su comunidad a avanzar hacia el desarrollo.

Esto y el desplazamiento hacia las pedagogías centradas en el estudiante, más descentralizadas y participativas sugieren transformaciones estructurales en la región, siempre que los Estados y las políticas públicas asuman las demandas de esta nueva realidad, o si las reivindicaciones del nuevo carácter que se percibe en los movimientos sociales de la región, lo exigen como ingredientes de una pedagogía humanizadora, apta para establecer simetrías entre contextualización de la cultura escolar y la realidad local. (Castro Silva, 2008, p. 136).

Quiroz Posada y Mesa Arango (2011), definen al currículum crítico como una construcción social que está en concordancia con los contextos económicos y políticos y con los movimientos sociales que ejercen presión política y que establece diferencias con las estructuras sociales, las jerarquías existentes y las prácticas ideológicas en los que se encuentra inmerso el sujeto.

Los conocimientos planos y homogéneos en un plan curricular son sinónimo de un aprendizaje lineal, que se enfoca en vaciar contenidos y reproducir apuntes conceptuales sobre temas concéntricos que redundan en lo básico. Por otro lado, es importante hacer la reflexión de que no sólo se trata de incluir problemas nuevos, sino de abordar los de siempre, pero desde una perspectiva diferente.

La formación ciudadana es una prioridad en un currículo crítico, siendo una formación en el ejercicio de la ciudadanía consciente, crítica y responsable, que implica tanto el descubrimiento de todas las formas, explícitas e implícitas, de opresión a las que es sometido el ciudadano, como el emprendimiento de acciones transformadoras de las mismas, incluso de reivindicación de condiciones de dignidad y justicia (Quiroz Posada y Mesa Arango, 2011, p. 626).

Del currículum crítico, se desprende el currículum controversial-problematizador, que implica la identificación y formulación de problemas. Esta estrategia permite comprender que plantear un problema puede ser más fructífero que la solución misma, pues en el proceso, se descubren diversas rutas en las que se articulan habilidades, criterios y decisiones, que constituyen un aprendizaje más significativo.

Esta propuesta consiste en incorporar al currículum temas emergentes/contingentes con una mirada controversial; temas que surgen permanentemente en nuestras sociedades; temas y problemáticas que son debatidos en diversos ámbitos y en instancias políticas, sociales y parlamentarias, en los medios de comunicación masiva; dialogados y polemizados en las familias, en reuniones formales e informales, en círculos de amigos, etcétera (Magendzo, 2021, p. 217).

Con base en la revisión teórica y epistemológica de dichos preceptos teórico-conceptuales, se describen los aspectos que pudieran ser un modelo propicio para administrar los contenidos educativos de un plan de estudios que aborda el conflicto y que, por ende, requiere la controversialidad en sus contenidos.

Problematizar el conflicto para formar a los profesionales de los Medios Alternos de Solución de Conflictos (MASC).

En esta época, la misión de la universidad es propiciar, promover y defender los principios humanistas a través de los procesos formativos contextualizados en el ámbito educativo. Es así como la Educación Superior, representa una fuerte influencia para el cambio, produciendo estrategias para dar solución a los problemas y diseñando proyectos encaminados al desarrollo sostenible.

Lo cierto es que este sistema, conformado por innumerables instituciones formadoras de capital humano, necesita hacer ciertas modificaciones que permitan hacer más fuerte su vínculo con la sociedad, y hacer posible que, desde la docencia y la investigación, se aborden los problemas que, como comunidad, nos aquejan, no sólo en el contexto local o inmediato, sino en el global, descentrado.

Dicho lo anterior, llegamos a la deducción de que es precisamente la universidad, la instancia en la que se forman los profesionales que intervendrán, no sólo directamente en cada una de sus áreas de formación, sino también, en aquellas que requieren la colaboración disciplinaria, es decir, el abordaje multi e interdisciplinario, resolviendo problemas comunes reales.

Ante este panorama, es necesario replantear las dinámicas relativas a la enseñanza, más allá de los conocimientos en materia de ciencias duras, las Ciencias Sociales, deben inclinarse por la problematización de los contenidos para desarrollar, como ya hemos mencionado, un criterio lógico y reflexivo que apunte hacia el desarrollo socioeconómico.

Es importante decir que, es posible, que cuando hablamos de un problema, evoquemos el planteamiento de una incógnita como técnicamente ocurre en las ciencias exactas, sin embargo, los ítems sociales no son excluyentes de un enfoque problematizador, así por ejemplo, Ferrer Hechavarría, Carrión Cabrera y Álvarez McKitty (2021, p. 57), señalan que, enseñar el Marxismo desde una metodología lineal, enfilada a la mera adquisición de conocimientos, como tradicionalmente se ha venido llevando, no conduce al logro exitoso de los propósitos y necesidades de la sociedad, pues el conocimiento resulta esencial para que se desarrolle el pensamiento, pero ello no es garantía de un pensamiento crítico.

El caso curricular particular que aborda este estudio es el de la licenciatura en Medios Alternos de Solución de Conflictos que oferta la Universidad Autónoma del Estado de México, que atraviesa por su primer proceso de reestructura al ser un programa de estudios de reciente creación. El proyecto curricular plantea como objetivos del programa educativo:

Formar mediadores, conciliadores y facilitadores con espíritu ético, empatía, bondad, concordia, paz, alteridad y solidaridad, que apliquen los conocimientos teóricos, prácticos y metodológicos, desde una visión humanística, para:

Relacionar los conceptos esenciales de los Medios Alternos de Solución de conflictos, en cada uno de los diversos procesos y materias del conflicto.

Interpretar conflictos del contexto actual, con teorías pertinentes a los Medios Alternos de Solución de conflictos.

Explicar las causas y consecuencias de un conflicto, tomando en consideración el contexto en el que se presenta y sus antecedentes.

Aplicar las herramientas, técnicas y habilidades del proceso específico, para que los intervinientes encuentren soluciones, tomando en consideración el diagnóstico y las estrategias de abordaje del conflicto.

Reconocer las limitaciones jurídicas y humanas en un determinado conflicto y respetar las leyes, los derechos humanos y la voluntad de las partes.

Colaborar con equipos de trabajo en la solución de conflictos actuales, donde es necesaria la co-mediación o co-facilitación, estableciendo una metodología grupal para el abordaje del conflicto.

Hoy en día, resulta fundamental diseñar planes de estudio como este, que preparen al profesional para aportar a su entorno inmediato, que se ocupe de explorar alternativas encaminadas a resolver controversias y detonen la transformación social. En este sentido, el papel de las Instituciones de Educación Superior se vuelve protagónico al hablar de desarrollo, una vez que se supera la idea de que abarca sólo la dimensión económica y se integran otras como la social y humana, estamos frente a la noción de desarrollo integral. “Para hablar del desarrollo, en la actualidad, es necesario definir cinco conceptos fundamentales y que, en mi opinión, se van dando en forma sucesiva: crecimiento económico, desarrollo económico, desarrollo social, desarrollo sustentable y desarrollo humano” (Villalobos, 2022, pp. 78-98).

La creación de programas de estudios profesionales que consideren dichos aspectos, es vital para superar problemas que frenan el cumplimiento de los objetivos globales de mejora en la calidad de vida de las personas. La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), plantea la importancia de promover sociedades pacíficas e inclusivas, y señala que los conflictos violentos, actuales y nuevos, en todo el mundo, están haciendo descarrilar el camino global hacia la paz y hacia la consecución del Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas (ONU. 2015).

El alcance que tienen los programas que forman en estos temas es trascendental, pues no sólo abonan a los objetivos para transformar nuestro mundo, sino que, en lo inmediato, propician la reflexión sobre nuevas formas de convivencia, en las que se prioriza el diálogo para prevenir el conflicto y restaurar las relaciones que ya han sido afectadas por el mismo.

Este caso, en materia curricular tiene una trascendencia particular, ya que, a nivel nacional, es el primer programa educativo de este tipo, en ofertarse para los estudios profesionales.

Por sí solo, este Programa de Estudios representa un detonante de transformación social, los medios y estrategias que se utilizan para transmitir su contenido son la parte más significativa del impacto que debe tener.

El proyecto educativo que fue diseñado en 2015, se caracteriza de la siguiente manera, según el Proyecto curricular de la Licenciatura en Medios Alternos de Solución de Conflictos, UAEMéx (2015):

Tabla 1.
Estructura y organización del plan de estudios

Unidades de Aprendizaje obligatorias	56 + 1 Actividad académica
Unidades de Aprendizaje optativas	5
Unidades de Aprendizaje a acreditar	61 + 1 Actividad académica
Créditos	416

Fuente: elaboración propia.

Nota: La Práctica Profesional es una actividad académica obligatoria para los alumnos de la Licenciatura en Medios Alternos de Solución de Conflictos, deberá realizarse en el último periodo escolar, con una duración mínima de 480 horas.

Actualmente, está siendo sujeto al diagnóstico y evaluación curricular para determinar su congruencia interna y pertinencia externa, para ello, se retoman cuatro ejes que son: pertinencia, congruencia, eficacia y eficiencia. Lo que se espera precisamente, es reconocer las necesidades de atención para el replanteamiento del currículo.

Abordar el campo de la evaluación curricular implica reconocer que es un proceso necesario, intrínseco al propio diseño curricular, es constatar que aquellos objetivos para los cuales fue creado un plan de estudios, se cumplen, es identificar los aspectos que deben replantearse, pero también, aquellos que vale la pena conservar.

Recordemos que, como bien menciona Brovelli (2001), “desde las distintas discriminaciones conceptuales realizadas en el interior del campo curricular, corresponde realizar en principio, una primera diferenciación en relación con el objeto a evaluar, referida al Diseño Curricular como documento, concebido como norma, y el Currículum real o implementado, concebido como práctica” (p. 104).

Si se considera al currículum como una autoridad que regula, ordena y jerarquiza saberes y procedimientos, estaríamos frente a la necesidad de repensarlo desde una postura más flexible, más transigente, como una confección hecha a la medida de cada programa educativo, con la posibilidad de hacerle los ajustes necesarios para que sea funcional.

Si un currículum tradicional enfrenta el desafío de la incongruencia entre las necesidades, los objetivos y los contenidos educativos, el que sale de este modelo, encara uno más importante, las controversias y problemáticas emergentes son inagotables y su abordaje requiere una actualización constante. El reto para un currículum crítico es que haga posible que la diagnosis de las demandas sociales, se desarrolle con oportunidad y la prognosis, con pertinencia.

La propuesta es considerar un currículum controversial-problematizador, que, desde su diseño, incluya el análisis de temas complejos, que lleven a las y los jóvenes estudiantes a cuestionar el mundo y entonces, hacer críticas activas en corresponsabilidad con lo que viven.

Un currículum que sale del modelo tradicional, enfrenta un desafío importante, las necesidades sociales distan de la formalidad de los objetivos y los contenidos educativos. Las controversias y problemáticas emergentes son inagotables, su abordaje requiere una actualización constante, de tal manera que la diagnosis se desarrolle con oportunidad y la prognosis, con pertinencia.

Conclusiones

Sin duda, la educación es el proceso que le permite al estudiante el reconocimiento de sí mismo, de sus sentimientos, aptitudes, valores y emociones, lo cual se ve en las relaciones que entabla consigo mismo y con los demás en el contexto en el que se desenvuelve. De esta manera, la educación es el proceso social a través del cual las cosas, las personas y las instituciones logran impactar la personalidad del estudiante.

Por lo anterior, es fundamental poner atención en los medios por los cuales se están formando los conocimientos, las habilidades y las actitudes, sobre todo, en el contexto formal de la escuela, en el que existe una planeación reflexiva sobre aquello que los individuos necesitan para perfeccionarse y transformar su entorno.

Las Instituciones de Educación Superior son gestoras del cambio social, por lo que, ocuparse de la necesidad de abordar temas que ayuden a los individuos a tener una mejor convivencia, debe ser prioridad en sus nuevas propuestas para la formación de las y los profesionales.

Hoy en día, es apremiante diseñar programas de estudio innovadores, congruentes con las necesidades del entorno y, sobre todo, que desarrollen en las y los estudiantes, un pensamiento crítico que les permita participar de la solución de las problemáticas de su contexto inmediato, así como de su transformación.

La responsabilidad social es algo que los estudios profesionales deben potenciar, generar espacios que refuercen la idea de comunidad, impulsar aquellos programas de estudio que tengan una visión hacia el beneficio común. Por ello, este estudio se concentra en la búsqueda de un modelo curricular ideal. Una vez que fueron analizados los diferentes enfoques, se discriminan algunos criterios y características para hacer la síntesis correspondiente, y concluir el modelo más adecuado para el abordaje de los contenidos del plan de estudios en cuestión.

Si bien el currículum técnico es un aparato ordenador, no debe perderse de vista que, al ser visto como un instrumento de control del Estado, está lejos de emancipar a través de los procesos de enseñanza. Si las relaciones de poder y las situaciones de desigualdad son detonantes primordiales del conflicto y representan el objeto de estudio de los MASC, es contradictorio al modelo de currículum técnico, pues el reconocimiento de las mismas es necesario y deseable en el perfil de sus estudiantes. No es posible que la coexistencia del pensamiento crítico y la supresión del discernimiento en los procesos formativos.

Por otro lado, si el currículum técnico coloca al docente en una categoría de instrumento para los fines del control hegemónico, se devela otra contrariedad; el conflicto, por un lado, y el diálogo por otro, son elementos dinámicos, que, por su naturaleza, implican el intercambio de posturas, y, en consecuencia, el cuestionamiento del sometimiento y las estructuras de dominación.

El currículum práctico, se acerca más a la intención de vincular los contenidos teórico-conceptuales con problemas reales, pues la relación con la práctica es fundamental. El programa de estudios reestructurado deberá garantizar la aplicación del conocimiento al ejercicio de la mediación, por ejemplo; dar prioridad a la praxis, con el fin de lograr la vinculación de los saberes teóricos, con los metodológicos, sin descartar los actitudinales.

Si hablamos de cómo el estudiantado participa de algunos problemas sociales, se debe mencionar que la resolución pacífica de los conflictos representa un camino hacia la paz, abona al logro de uno de los objetivos globales que plantea la ONU, denominado Paz, justicia e instituciones sólidas. Las controversias ordinarias que se originan en las relaciones interpersonales, laborales, mercantiles, o de cualquier otra índole, son susceptibles de intervención de un profesional para ayudar a superarlos y con ello, mejorar la convivencia entre personas, grupos e instituciones.

La prevención o resolución de estos micro-conflictos atribuibles a la cotidianidad, suman significativamente a un ambiente armónico y pacífico, contribuye a la transformación del tejido social, impactando de manera positiva otros niveles. Las y los profesionales en esta materia participan de esta labor, hablando de la noción de ciudadanía.

En los procesos de formación ciudadana, se reinventan lazos sociales, nuevas solidaridades, modos de hacer, de pensar y de actuar en el mundo social y político, tanto en la escuela como en el contexto local. Esto implica la utilización del medio social como fuente que retroalimenta el capital cultural y social, y favorece prácticas sociales antagonistas y agonistas. En el desarrollo de la práctica y de su reflexión, el profesor puede organizarse, relacionarse, informarse, estudiar, participar, entre otras cosas. De esta manera, estará mejor preparado para operar en las prácticas sociales y políticas de la escuela, repropiciándose del saber y del poder de nuevas subjetividades excluidas, reordenando límites entre trabajo y existencia social, entre vida comunitaria y vida individual, redimensionando la cooperación, la productividad social y la administración colectiva (Quiroz Posada y Mesa Arango, 2011, p. 627).

Temas que preocupan a la sociedad, deben ser visibilizados, objetables, discutibles para el estudiantado, sólo así podrá intervenir para ser, no sólo parte del problema, sino también, de la solución y de la reconstrucción de su realidad.

Retomando el planteamiento de Dussel (2023), el diseño curricular, no puede, ni debe eludir dichos temas, si el currículum, por sí, da lugar a su discusión, es entonces, un currículum poderoso.

El currículum crítico aborda la construcción de ciudadanía, desarrolla en el estudiantado, conocimientos, habilidades y, sobre todo, una actitud participativa y proactiva.

Es necesario retomar este modelo para que el programa de estudios de la licenciatura en Medios Alternos de Solución de Conflictos que oferta la Universidad Autónoma del Estado de México, así como otros programas afines, den respuesta a las necesidades sociales. “El Currículo Crítico es el que mejor se identifica con la misión de la universidad como ente transformador y no reproductor de la realidad” (Hernández de Rincón, 2007, p.53).

Esto es, presentar en la estructura curricular, contenidos reales que superen la limitación de resolver los problemas individuales, para ocuparse de encontrar alternativas de solución a través de la cultura colectiva: co-diseñar, co-participar, colaborar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Castro, E. (2008). El currículum crítico: Una pedagogía transformativa para la educación latinoamericana. Rolando pinto contreras. *Rexe. Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, (14),133-137. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=243117031009>

Chen-Quesada, E., & Salas-Soto, S. E. (2019). Referentes curriculares para la toma de decisiones en materia de planes de estudio de educación superior. *Revista Electrónica Educare*, 23(3). Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194161290006>

Cox, C. (2006). Construcción política de reformas curriculares: El caso de Chile en los noventa. *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado*, 10 (1), p.2.

Dussel, I. (28 de septiembre de 2023). Reformas curriculares y cambio educativo. Una mirada a las tendencias y debates recientes [Conferencia]. Congreso Internacional de Educación. Currículum. Tlaxcala, México.

Ferrer Hechavarría, B., Carrión Cabrera, L., & Álvarez McKitty, C. D. C. (2021). La problematización de la enseñanza del marxismo: una necesidad de la universidad cubana hoy. *EduSol*, 21(77),55-62. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=475769312005>

Hernández, A. (2007). Parámetros para el diseño y evaluación del currículo crítico. *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*, (12),51-82. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=65201203>

Kemmis, S. (1998). *El currículo: más allá de la teoría de la reproducción*. Madrid: Morata.

Magendzo K., A., (2021). Un currículum controversial-problematizador: un desafío para la educación de América Latina. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, XII(34),215-220. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=299169564012>

Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>

Proyecto curricular de la Licenciatura en Medios Alternos de Solución de Conflictos (2015). Universidad Autónoma del Estado de México.

Quiroz Posada, R. & Mesa Arango, A. (2011). Currículo crítico en la formación ciudadana. *Educere*, 15(52),621-628 Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35622379008>

Tyler, R. (1977). Principios básicos del currículo. Buenos Aires: Troquel.

Villalobos López, A. 2022a. Conceptual framework for economic development and human development in Mexico. *Journal of Economics, Management and Trade*, 28(8), 78-98. Recuperado de <https://journalje>